

5) CONGRESOS

a) *XII Congreso Internacional de Derecho Penal. Del 16 al 22 de septiembre de 1979 en Hamburgo, Congress Centrum.*

Temas del Congreso:

- I. Los delitos de imprudencia. Prevención y tratamiento del autor.
- II. El papel del Derecho penal en la defensa del medio ambiente.
- III. La defensa de los derechos humanos en el procedimiento penal.
- IV. Inmunidad, extraterritorialidad y derecho de asilo en el Derecho penal internacional.

Tema de discusión pública: Problemas del tratamiento en los establecimientos de terapéutica social.

Excursión de estudio al puerto de Hamburgo (Aduana, defensa del medio ambiente, seguridad).

Idiomas del Congreso: Inglés, francés, alemán (traducción simultánea).

Información e inscripciones: Congress Centrum Hamburg.
Postfach 302360.
D - 2000 Hamburg 36.

b) La *Fundación Internacional Penal y Penitenciaria* celebrará una reunión en Neuchâtel (Suiza) del 30 de agosto al 1.º de septiembre de este año para tratar de los problemas que plantea el registro de antecedentes penales desde la perspectiva de la rehabilitación de los condenados.

c) El *Tercer Simposio Internacional sobre Victimología* tendrá lugar en Münster (Alemania) del 2 al 8 de septiembre próximo. Las diversas secciones versan sobre: «Concepciones y dimensiones de la Victimología», «Problemática de la víctima», «La víctima en los sistemas de comportamiento criminal», «El papel de la víctima en el proceso de causación y control del delito», «Tratamiento de la víctima, resarcimiento y prevención del delito», y «La víctima en el sistema jurídico penal».

d) Del 12 al 15 de septiembre de 1979 se celebrará en Lausanne (Suiza) un *Congreso de Derecho comparado*. El tema de la sección dedicada al Derecho penal es el tratamiento de la criminalidad de bagatela.

e) La Sociedad internacional de Derecho penal militar y Derecho de la guerra celebra su VIII Congreso internacional en Ankara (Turquía) los días 11-15 de octubre de 1979, sobre el tema «Evolución actual de la Justicia militar». Tras una primera sesión de tra-

bajo en la que se presenta el «rapport» general (Gilissen) y están previstas exposiciones sobre los sistemas jurídico militares en los países comunistas (Gorlé), africanos (Likulia Bolongo) y chino (Tsien Tche-Hao), se tratarán los siguientes aspectos: «Competencia de la jurisdicción militar respecto a las sanciones penales, disciplinarias y administrativas en tiempo normal» (Stuart-Smith y Dau), «Extensión de la competencia de la jurisdicción militar en las situaciones excepcionales y en tiempo de guerra» (Prugh y Gilissen) y el «Estatuto del magistrado militar» (Veuro). El «rapport» de síntesis está a cargo del Sahir Erman, profesor de Derecho penal y de Derecho penal militar en la Facultad de Derecho de la Universidad de Estambul. Con motivo del Congreso se reunirán las Comisiones especializadas sobre protección de la vida humana en los conflictos armados, Criminología militar e Historia del Derecho militar.

R. D.